Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Expte CNE N° 4208/2019: Incidente Nº 2 - AGRUPACION POLITICA: JUNTOS POR EL CAMBIO s/INCIDENTE ELECCIONES GENERALES 2019

///modoro Rivadavia, 10 de septiembre de 2019.-

AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO:

El presente incidente de los que surge la presentación de fs. 1/17, efectuada por los Señores apoderados de la alianza "JUNTOS POR EL CAMBIO", por la que solicitan se oficialice la lista de candidatos a Diputados Nacionales, Titulares y Suplentes, que presentará la agrupación política en las próximas elecciones del día 27 de Octubre de 2019; candidatos que han sido proclamados por la Junta Electoral de la agrupación por resultar electos en las pasadas elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 11 de Agosto.-

Que conforme surge del informe Actuarial que antecede, los candidatos incluídos en la lista presentada por la Alianza, reúnen los requisitos constitucionales y legales para ser Diputados Nacionales.-

Asimismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 60 bis del Código Electoral Nacional, en cuanto a que "…las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de … diputados/as nacionales …deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente…"

Que se han solicitado los correspondientes informes al Registro Nacional de Reincidencia, de los que resulta que no surgen antecedentes que comunicar respecto de la nómina de candidatos acompañada.-

Que conforme surge del art. 45 de la Ley 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral: "Sólo podrán participar en las elecciones generales, las agrupaciones políticas que para la elección de …Diputados de la Nación …. hayan obtenido como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al uno y medio por ciento (1,5 %) de los votos válidamente emitidos en el Distrito de que se trate para la respectiva categoría….."

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Que conforme surge del Acta de Escrutinio de las Elecciones del 11 de Agosto, la agrupación de autos ha superado el mínimo de votos válidamente emitidos mencionado anteriormente.-

Por lo expuesto y en virtud de las normas legales citadas,

RESUELVO:

1.- **Oficializar** la lista de candidatos a Diputados Nacionales, presentada por la alianza "**JUNTOS POR EL CAMBIO**" para participar en los comicios del día 27 de Octubre de 2019, lista que será integrada de la siguiente manera:

Diputados Nacionales Titulares:

1º) ZEIDAN Omar Faruk, DNI 25.300.836

2º) PATEK CITTANTI Constanza, DNI 32.135.380

Diputados Nacionales Suplentes

1º) VERA Luis César, DNI 29.121.981

2º) DONATO Nancy Lorena, DNI 22.892.320

Regístrese y Notifíquese a los apoderados partidarios y a la Junta Electoral Nacional.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

NOTIFICACION ELECTRONICA
ACORDADA Nº 31/2011 C.S.J.N
10 9 19 1133
CEDULA ELECTRONICA Nº
19000030329017

Ma. Monserrat Campos Alvarez
Secretaria Electoral

Fecha de firma: 10/09/2019
Alta en sistema: 11/09/2019
Firmado por: JAVIER M. LEAL DE IBARRA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#34070576#243940538#20190911103146054